

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 6 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Continuar con la tramitación del expediente individual de justiprecio del 10,4166 por 100 de la finca registral número 16086, finca número 1, del proyecto de expropiación para la ejecución de las obras de conexión del ámbito “Sector E Residencial Valdehondillo”, en Humanes de Madrid, que figura en la relación de bienes y derechos aprobada mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de marzo de 2023 a nombre de D.^a Encarnación Alarcón Ugena (Herederos) y sobre el que consta una anotación preventiva de embargo a favor de Deinsur, S. L., encontrándose en tramitación ante el Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número ETJ 786/2012.

Segundo.—Notificar y requerir la hoja de aprecio a los afectados mencionados, ya que, habiéndose intentado la notificación personal, no se pudo practicar, no compareciendo al acto de mutuo acuerdo que, sin embargo, fue suscrito en fecha 4 de mayo de 2023 por todos los proindivisarios restantes, motivo por el que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, se les requiere para que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID presenten hoja de aprecio, concretando el valor que estimen conveniente, recordándoles que deberá estar forzosamente motivada, pudiendo incluso estar avalada por la firma de un perito.

Significando que, en caso no presentar dicha hoja de aprecio en dicho plazo, este Ayuntamiento pondrá a disposición de los afectados por un plazo de diez días posteriores la hoja de aprecio de la Administración (Junta de Compensación), por lo que, durante esos diez días, podrán comparecer en este Ayuntamiento–Concejalía de Urbanismo de 9,00 a 13,30 horas para conocer el contenido íntegro de dicha hoja de aprecio fundada de la Administración. Transcurrido el plazo de diez días sin efectuar la comparecencia, se pasará el expediente de justiprecio al Jurado provincial de expropiación.

Humanes de Madrid, a 10 de julio de 2023.—El concejal de Urbanismo y Obras Públicas, Rosario Pérez García.

(02/13.295/23)

